reforma del 2020, que incrementa de manera gradual las aportaciones patronales para llegar a una tasa de 15% en el 2030, el Presidente dijo que el gobierno asumirá parte de las aportaciones. En este sentido, el presidente de la Amafore indicó que el presidente del país dio certidumbre respecto a las administradoras de fondos y el ahorro que ya existe en ellas, lo cual es una condición muy importante, porque eso le da certeza a los trabajadores de que su cuenta individual, y en consecuencia su ahorro, no será utilizado (contrario a lo que algunas personas han empezado a rumorar). Ningún país, incluso de los avanzados, tiene una tasa de reemplazo de 100%, es decir, que los trabajadores al retirarse reciban por completo el último salario que percibieron, por lo que expertos en el tema ven difícil que esto se pueda lograr. En ese sentido, los expertos han señalado que una aportación del gobierno podría apretar y reducir aún más el espacio fiscal, por lo que sería necesario una reforma fiscal o mayores medidas de austeridad. (Fuente: www.eleconomista.com.mx; Fecha: Enero 2024).

Perú

AFPs reducen tasa de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, desde 1,84% a 1,70% a contar de enero 2024. Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) pagarán 1,70% por la tasa del seguro previsional a partir de 2024. Así lo anunció la Asociación de AFP al cierre de la sétima licitación de los seguros de invalidez, sobrevivencia y sepelio bajo póliza colectiva (Sisco VII). "La tasa actual de 1,84% baja a 1,70%. Con esta tasa menor reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en beneficio de los afiliados", sostuvo Giovanna Prialé, presidenta de la Asociación de AFP. En la licitación, las seis compañías de seguros participantes presentaron sus ofertas para obtener al menos una de las siete fracciones que representan a los afiliados al SPP. En total, cuatro aseguradoras cubrieron las siete fracciones licitadas. Finalmente, como resultado del Sisco VII, se estableció una prima de 1,70%, que se aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. La tasa del seguro previsional es recaudada por las AFP mensualmente y transferida directamente a las aseguradoras. En el SPP, el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio protege al afiliado y a sus beneficiarios ante el riesgo de invalidez (disminución de la capacidad para trabajar por enfermedad o 0 fallecimiento. accidente) de (Fuente: https://larepublica.pe; Fecha: 29.09.2023).

Asociación de AFP: "Los retiros que se vienen discutiendo en el Congreso son una antirreforma". La presidenta de la Asociación de AFP, Giovanna Prialé, en entrevista, abordó la propuesta de reforma del Ejecutivo, proponiendo medidas innovadoras para asegurar acceso universal y una pensión mínima. Aseveró además que los retiros discutidos en el Congreso van en contra de la posibilidad de construir pensiones en nuestro país, y es crucial trabajar de manera ordenada y responsable. (Fuente: https://peru21.pe;Fecha: 06.12.2023).

Asia y el Pacífico

Emiratos Árabes Unidos

El país reforma su programa de seguro social de reparto, que, entre otros aspectos, aumenta las contribuciones y la edad legal de jubilación. El 17 de noviembre de 2023, la Autoridad General de Pensiones y Seguridad Social (GPSSA) de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) anunció una nueva ley que reforma el programa federal de pensiones del seguro social del país² que cubre a la mayoría

tener derecho a una pensión de vejez del seguro social, un emiratí debe haber alcanzado la edad normal de jubilación de 60 años y tener al menos 15 años de aportes. Aunque el programa de seguro social no cubre a los empleados no emiratíes, que constituyen la mayor parte de la fuerza laboral del sector privado del país, estos empleados pueden calificar

² El sistema de pensiones de vejez de los Emiratos Árabes Unidos consiste en el programa de seguro social (reparto) administrado por la GPSSA y una pensión social sujeta a verificación de recursos (Abu Dhabi gestiona programas de seguro social separados para todos los empleados locales y Sharjah para los empleados del sector público local). Para